

# PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO VII.

PACHUCA.—Sábado 30 de Octubre de 1875.

NUM. 42.

CONDICIONES.—Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripcion será de un peso por cada veinte números, y la mitad para las oficinas municipales y juzgados conciliadores del Estado.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigirán al redactor, á la Secretaría de Gobernación, segun su clase, se insertarán gratis ó á precios convencionales.—Se reciben las suscripciones en las Administraciones de Rentas del Estado.

## PARTE OFICIAL.

Gefatura política del distrito de Atotonilco Grande.—A las siete de la mañana supe, extraoficialmente, que parte de las fincas de Omitlan se habian incendiado.

Emprendí hoy la marcha, y á las diez he llegado á este punto para cerciorarme de la desgracia: el incendio fué casual, comenzando por una carbonera de la casa del C. Jesus Arcega: las casas incendiadas fueron cinco de las situadas entre Sur y Poniente; siendo de la propiedad de los Sres. Máximo Hernandez, José Gutierrez, Jesus y Miguel Arcega y Juana Gutierrez. Los CC. Arcega perdieron ciento diez cargas de maiz; aun se ignora el cómputo general de la pérdida; averiguado este, tendré la honra de comunicarlo por el próximo correo.

El fuego comenzó á la una de la tarde de ayer; habiéndose consumido las fincas en hora y media; y se cortó por la actividad de las autoridades y á la cooperacion espontánea, no solo del vecindario de aquí, sino al de Velasco y al auxilio de los artesanos de la maestranza del Mineral del Monte que, en tiempo oportuno, prestaron su servicio trayendo consigo una bomba que mucho sirvió para que no hubiese concluido la población.

Con bastante pena lo pongo en el superior conocimiento de vd. para que se digne dar cuenta al C. Gobernador.

Independencia y Libertad. Omitlan, Octubre 29 de 1875.—*Ignacio Melo*.—C. Secretario de Gobernación.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Apam.—Tengo la honra de participar á vd., para su conocimiento y el del C. Gobernador del Estado, que en la primera quincena del presente mes no sufrió alteracion la paz pública en el distrito que es á mi cargo.

Independencia y Libertad. Apam, Octubre 19 de 1875.—*Manuel Bandera*.—C. Secretario de Gobernación.—Pachuca.

Gefatura política de Atotonilco el Grande.—Seccion 1ª.—Tengo el honor de participar á vd., que durante la primera quincena del corriente mes, no ha sido alterada la tranquilidad pública en este distrito de mi cargo.

Suplico á vd. tenga á bien dar cuenta al C. Gobernador para su superior conocimiento.

Independencia y Libertad. Atotonilco, Octubre 16 de 1875.—*Ignacio Melo*.—C. Secretario de Gobernación del Estado.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Huejutla.—Seccion 1ª.—Sirvase vd. poner en conocimiento del C. Gobernador, que la tranquilidad pública ha permanecido inalterable en este distrito durante la primera quincena de este mes.

Independencia y Libertad. Huejutla, Octubre 15 de 1875.—*Felipe Angeles*.—C. Secretario de Gobernación.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Ixmiquilpan.—Tengo la satisfaccion de comunicar á vd., esperando se sirva participarlo al C. Gobernador del Estado, que la tranquilidad pública se ha conservado inalterable en este distrito en la primera quincena del mes actual.

Independencia y Libertad. Ixmiquilpan, Octubre 16 de 1875.—*Félix Serrano*.—C. Secretario de Gobernación del Estado.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Metztilan.—Tengo la honra de participar á vd., que la tranquilidad pública se conservó inalterable en este distrito, durante la primera quincena del presente mes.

Independencia y Libertad. Metztilan, Octubre 17 de 1875.—*J. Piña*.—C. Secretario de Gobernación del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Molango.—El orden y tranquilidad pública de este distrito, han continuado inalterables durante la primera quincena del actual.

Lo que tengo la honra de comunicar á vd., para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. Gobernador.

Independencia y Libertad. Molango, Octubre 19 de 1875.—*M. Inclan*.—C. Secretario de Gobernación del gobierno del Estado.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Tulancingo.—Seccion 1ª.—Para conocimiento del C. Gobernador, tengo la honra de manifestar á vd., que en la primera quincena del presente mes ninguna alteracion ha sufrido la tranquilidad pública en este distrito.

Independencia y Libertad. Tulancingo, 17 de Octubre de 1875.—*G. Perez*.—C. Secretario de Gobernación del Estado.—Pachuca.

Gefatura política del distrito de Zimapan.—Para conocimiento del C. Gobernador, tengo el honor de participar á vd., que en la primera quincena del presente mes, se ha conservado inalterable en este distrito la tranquilidad pública, y ningun caso se ha dado de plagio y asalto.

Independencia y Libertad. Zimapan, Octubre 17 de 1875.—*S. Gomez*.—C. Secretario de Gobernación del superior gobierno.—Pachuca.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 1ª.—Circular.—De conformidad con lo consultado por la Seccion 1ª de esta Secretaría, al informar sobre el oficio número 71 del Visitador de la aduana fronteriza de Monterey Laredo, respecto de los casos de aprehensiones de efectos de contrabando, en los caminos y lugares de tránsito, en que al hacerse la introduccion ilegal de aquellos, se encuentren armados los conductores; el C. Presidente de la República ha tenido á bien acordar que cuando se aprehenda algun cargamento de contrabando, acompañado por personas que resistan batiéndose, la accion de los agentes del fisco, caigan las armas que ellas porten en la pena de comiso, lo mismo que caen las embarcaciones, carros y acémilas en que se conduzcan las mercancías como lo tiene dispuesto la fraccion I del artículo 87 del arancel vigente.

Comunicólo á vd. para su cumplimiento.

Independencia y Libertad. México, Setiembre 3 de 1875.—*Mejía*.—C. Administrador de . . . . .

### GEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

Noticia de las multas que han ingresado en las tesorerías municipales de este distrito el mes anterior.

#### ACAXOCHITLAN.

Matiana Islas por la presidencia municipal , , , \$ 0 80

#### CUAUTEPEC.

Francisco Durán por la presidencia municipal , , , 2 00

Miguel Ramirez por idem idem , , , , , 1 00



José M. Castelan por idem idem , , , , ,	1 00
Jesús Chavez por idem idem , , , , ,	1 00
José M. Vargas por el juzgado conciliador, , , , ,	0 50
METEPEC.	
Mateo Granillo por la presidencia municipal , , , , ,	1 00
José M. Remoro por idem idem , , , , ,	1 00
Francisco Sanchez por idem idem, , , , ,	3 00
Antonio Martinez por idem idem , , , , ,	0 50
Anastasio Martinez por idem idem, , , , ,	3 00
José Soto por idem idem, , , , ,	0 50
Juan Perez por idem idem , , , , ,	1 00
Miguel Neria por el juzgado conciliador, , , , ,	0 50
Angel Vargas por idem idem , , , , ,	0 50
Gregorio Vargas por idem idem , , , , ,	0 50
Bonifacio Vargas por idem idem , , , , ,	0 50

SINGUILUCAN.

Narciso Amador por el juzgado conciliador, , , , ,	1 00
Miguel Ortega por idem idem , , , , ,	2 50

TULANCINGO.

Vicente Ocariz por la presidencia municipal , , , , ,	0 80
Lauriano Vera por idem idem , , , , ,	0 50
José Galindo por idem idem, , , , ,	8 00
Manuel Perez por idem idem , , , , ,	1 00
Julian Vera por idem idem , , , , ,	0 25
Francisco Sanchez por idem idem, , , , ,	8 00
Juana Romero por idem idem , , , , ,	0 25
Jacobo Vargas por idem idem , , , , ,	0 40
Dolores Vera por idem idem , , , , ,	0 50
Gabriel Ormaechea por el juzgado conciliador , , , , ,	20 00
Narciso Vazquez por idem idem , , , , ,	1 00
Francisco Perez por la asamblea municipal, , , , ,	1 60

Total , , , , \$ 64 10

NOTA: de los tres pesos cincuenta centavos que ingresaron á la tesorería de Singuilucan, deben deducirse setenta centavos de contribucion federal.

Tulancingo 23 de Setiembre de 1875.—Manuel E. Arroyo.

Es copia que certifico. Pachuca, Setiembre 30 de 1875.—López.

DEFENSA POLITICA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

Noticia de las multas que las autoridades de esta cabecera y Tasquillo, impusieron en todo el mes anterior á los individuos siguientes:

POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CABECERA.

José Antonio por infraccion de policia , , , , ,	0 25
Felipe Vega por idem idem, , , , ,	0 25
José Crescencio por idem idem, , , , ,	0 25
José Nazario por idem idem, , , , ,	0 25
José Resendis por idem idem , , , , ,	0 25
José Antonio por idem idem , , , , ,	0 25
José Jacinto por idem idem, , , , ,	0 25
José Pablo por idem idem , , , , ,	0 25
Pablo Chavez por idem idem , , , , ,	0 25
Pedro Batista por idem idem , , , , ,	0 25
Juan Hilario por idem idem, , , , ,	0 25
Mateo Hernandez por idem idem , , , , ,	0 25
María Francisca por idem idem , , , , ,	0 25
Francisco Martinez por idem idem , , , , ,	0 25
Guadalupe Mesa por idem idem , , , , ,	0 25
Ciriaco Rosales por idem idem, , , , ,	0 25
Juan Lara por idem idem, , , , ,	0 25
Tomás Ortiz por idem idem, , , , ,	0 25
Luis Trejo por idem idem , , , , ,	0 25
Trinidad por idem idem , , , , ,	0 50
Guadalupe por idem idem , , , , ,	0 25
Paulino Rosas por idem idem , , , , ,	0 25
Mateo Sevilla por idem idem , , , , ,	0 50
José Ocampo por idem idem , , , , ,	0 25
Clemente Trejo por idem idem, , , , ,	0 25
Pedro Manche por idem idem , , , , ,	0 50
Joaquin por idem idem , , , , ,	1 50
Apolonio por idem idem, , , , ,	0 75
Gregorio por idem idem, , , , ,	0 50

POR LOS JUECES CONCILIADORES.

Victoriano Visuet por injurias, , , , ,	1 60
María Ignacia por idem, , , , ,	0 40
Jacinto Visuet por idem, , , , ,	0 40

Roman Nava por idem , , , , ,	0 40
María Albina y Luján por idem , , , , ,	0 80
Basilio y José Antonio por rifa , , , , ,	0 80
POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TASQUILLO.	
Julian Terrera por infraccion de policia, , , , ,	0 25
José Tomás por hexlas , , , , ,	12 42
Suma , , , , ,	27 07

Zimapan, Setiembre 19 de 1875.—Francisco Araujo, secretario.  
—Vº Bº—S. Gomez.

Es copia que certifico. Pachuca, Setiembre 24 de 1875.—López.

VARIEDADES.

D. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

(Continúa)

Acabadas de tomar las disposiciones que se creyeron acertadas para la seguridad delo conquistado, Hidalgo hizo salir su vanguardia de Guanajuto el 8 de Octubre de 1810, y él salió á los dos dias con el grueso del ejército. La marcha se dijo al principio que era á Querétaro; variando despues de intento, se dirigió á Valladolid por el valle de Santiago y Acámbaro, engrosándose las fuerzas insurgentes con prodigiosa multitud que se le unia en todos los lugares d su tránsito. Las autoridades de Valladolid pensaron en defenderse: no teniendo por bastante sin embargo los recursos con que contaban, el obispo electo, Abad y Queipo, el intendente D. José Alonso de Terán, varios canónigos y muchos de los españoles venos, abandonaron la ciudad, y una comision salió hasta Indaparpeo á poner la plaza á las órdenes de los rebeldes. El 15 de Octubre entró con sus soldados el coronel Rosales, el 16 con los suyos Jimenez, y el 17 la última division con Hidalgo á su cabeza: éste fué recibido con algazara, repique de campanas, y con toda la solemnidad que se acostumbra en semejantes casos; al pasar por delante de la catedral se apeó para dar gracias; encontrando la puerta cerrada, se irritó mucho por el desaire que se le hizo, expresó duramente su enfado contra los canónigos, y declaró vacantes las prevendas, á excepcion de cuatro, calmándose despues su enojo: como era natural, las tabillas donde estaban puestos por excomulgados los promovedores y los partidarios de la revueta, desaparecieron como por encanto: no bastaba esto, Hidalgo obligó al canónigo conde de Sierra Gorda, que habia quedado por gobernador de la mitra, á que levantara la fulminante excomunion, y así lo hizo en efecto, circulándose la declaracion por cordillera á todos los curas, para que en dia festivo la leyesen á sus feligreses. "Mucho debieron perder, dice el Sr. Alaman, las armas de la Iglesia, viéndolas emplear así á discrecion de los partidos."

Hidalgo en Valladolid se proporcionó un buen aumento de tropas regulares con el regimiento de infantería de milicias provinciales, el de dragones liandos de Pátzcuaro ó Michoacan, y ocho compañías alistadas para la defensa de la poblacion. En cuanto á dinero, tomó cuatrocientos mil pesos del cofre de la catedral, y algunas sumas de los particulares. Para el arreglo del gobierno de la provincia declaró varios empleos vacantes, y los provoyó en personas de su devocion; se arrestaron algunos españoles, indulgándose á otros; confió el mando político, con título de intendente, á D. José María Anzorena, y tomando otras medidas salió confiado en sus tropas y en sus recursos, con direccion á México, el 19 de Octubre. Al pasar por Acámbaro se hizo otra promocion militar, y el capitán general fué declarado generalísimo, con mayores facultades y distinciones: esto explica los adelantos de la revolucion, el primor título correspondia al que el virrey gozaba, y era como poner dos autoridades iguales una al frente de otra; ahora, nombrando un generalísimo, dictado no conocido en la colonia, se hacia el gefe insurgente muy superior en categoria á los funcionarios españoles. El uniforme del nuevo grado era: "vestido azul con collarin, vuelta y solapa encarnada, con un bordado de labor muy menuda de plata y oro, un tahalí negro tambien bordado, y todos los cabos dorados, con una imágen grande de Nuestra Señora de Guadalupe, de oro, colgada en el pecho."

El ejército siguió para Maravatío, Tepetongo, hacienda de la Jordana, Ixtlahuaca y Toluca, y el 30 de Octubre desbarató en el monte de las Cruces las fuerzas de D. Torcuato Trujillo, mandadas por el virrey Venegas para contenerlo. Con esta victoria quedó abierto el camino de la capital. Allende era de opinion que



avanzara sobre ella aventurando un golpe decisivo; Hidalgo se opuso alegando la falta de municiones, la pérdida sufrida en la batalla; que habia infundido un gran terror en la gente bizoña, la aproximacion de las tropas realistas del mando de Calleja y de Flon, y el éxito dudoso de un combate contra la guarnicion no despreciable de la ciudad. Ambos gefes sostuvieron su userto, y como no llegaron á convenirse, se agrió con mucho el disgusto que alimentaban por celos de autoridad, dando esto motivo á que crecieran el desórden y el desconcierto.

Sus disturbios fueron fatales para ellos y para la patria. Sin hacer nada se estuvieron á las puertas de México hasta el 1º de Noviembre, y el 2 comenzaron á retroceder por donde habian venido, con ánimo de ir á apoderarse de Querétaro, abandonada por Flon para reunirse con Calleja. El primer mal, resultado del paso retrógrado, fué, perder la mitad de la gente por la desercion. Los insurgentes ignoraban el rumbo que traia el ejército realista, y las operaciones que habia ejecutado; la noticia de su aproximacion la supieron por los dispersos de una partida, que en la hacienda de Arroyozarco encontró la descubierta enemiga, y quedaron grandemente sorprendidos: la misma sorpresa tuvo el general español, ignorante tambien de los movimientos de sus contrarios, de modo que ambos ejércitos se encontraron sin buscarse; vinieron á las manos porque la ocasion se les presentó. Era ya inevitable la batalla; á pesar de sus bajas los insurgentes contaban con mas de cuarenta mil hombres, con doce piezas de artillería, y tomaron posesion en la loma casi rectangular, que desde el pueblo se extiende hasta el cerro de Aculeo: al amanecer del dia 7 de Noviembre fueron atacados, y se dispersaron completamente sin combatir, dejando en el campo sus equipajes y útiles de guerra. Allende se retiró para Guanajuato: Hidalgo entró con cinco ó seis personas á Valladolid, habiéndose desvanecido como el humo las numerosas fuerzas reunidas poco antes.

La separacion de los gefes no fué obra del ólio, tuvo por objeto poner en estado de defensa á Guanajuato, mientras que se reclutaban nuevos hombres, se fundia artillería y se organizaban divisiones para atacar simultáneamente á los vencedores. El golpe recibido en Aculeo, fué de mucha consecuencia, mas no ponía aún en peligro la revolucion; ella progresaba con asombrosa rapidez, y la mayor parte de las ciudades del interior estaban ya ocupadas por sus partidarios; la misma Guadalajara habia caido en sus manos el 11 de Noviembre. Esta noticia le llegó á Hidalgo el 14; y sabiendo que habia disturbios entre los gefes por quien debia ejercer la autoridad, resolvió ir allí á poner órden y aumentar sus fuerzas; con fecha 15 participó á Allende su resolucion, y el 17 salió para Valladolid con siete mil hombre de caballería y doscientos cuarenta infantes, todos mal armados, entrando el 26 en Guadalajara.

En tanto las fuerzas realistas avanzaban sobre Guadalajara, y se reunió un consejo para determinar. Allende opinó, supuesto que una batalla era inevitable, porque se sacase al campo la tropa organizada con la artillería útil, para que en caso de un revés quedar en pié el grueso del ejército, que mientras podria instruirse, quedando una retirada segura y un punto de apoyo en la ciudad; de modo contrario opinó Hidalgo, y por él se decidieron los votos del consejo. En consecuencia el ejército, compuesto de unos cien mil hombres, con veinte mil ginetes y noventa y cinco cañones, salió de la poblacion el 14 de Enero de 1811, para campar en las llanuras del puente de Guadalajara, y el 15 tomó posicion militar en el puente de Calderon, lugar escogido por Allende y por Abasolo. El 16 se dió la batalla disputada con valor, y casi á punto por tres veces de declararse en favor de los insurgentes; la fortuna al cabo les fué contraria, y derrotados, perdieron sus armas, sus municiones, sus banderas, y el ejército se desbandó. Hidalgo huyó para Aguascalientes, en donde se remió á la division de Iriarte y tomó el rumbo para Zacatecas. Lo alcanzó Allende en la hacienda del Pabellon, y el 25 de Enero, en compañía de Arias y de otros gefes, depusieron al generalísimo del mando, así político como militar, dejándolo reducido á un papel insignificante en realidad, aunque su destitucion no se hizo pública, y en apariencia conservaba su autoridad. Desde entonces, el hombre que habia sido el primero entre los suyos, que tal vez en los tiempos prósperos se soñó ser mas, siguió las marchas del ejército como un prisionero, pagando con el abandono su pasada grandeza. De Zacatecas, Hidalgo fué por las Salinas, el Venado, Charcas, Matheuala, y el Saltillo. Aquí se determinó que los gefes principales, con la mejor tropa y el dinero, partieran para los Estados-Unidos, y puestos en camino, fueron hechos prisioneros por los realistas el 21 de Marzo, en las Norias del Bajan ó Acatita del Bajan.

Hidalgo fué llevado á Moncloya; de allí salió el 26 de Marzo por el Alamo y Mapimí, y el 28 de Abril entró á Chihuahua. Se procedió luego á la formacion del proceso, y el 7 de Mayo se le tomó la primera declaracion. [Concluid.]

## GACETILLA.

### El C. Gobernador del Estado.

Regresó de México sin novedad el dia 25 anterior, volviendo desde luego al ejercicio de sus funciones.

### Exámenes.

Los generales del Instituto Literario, comenzarán el dia 1º próximo, verificándose en todos los dias que sean necesarios, de tres de la tarde á ocho de la noche.

Descamos que los ciudadanos padres y tutores de los alumnos y los amantes á las ciencias concurren, aunque sea en algunos ratos cortos, á tales actos, para que conozcan los adelantos que han tenido los alumnos.

### Omitlan.

En el lugar correspondiente insertamos una comunicacion del ciudadano gefe político del distrito de Atotonilco, en que participa pormenorizadamente el incendio que acaba de sufrir aquella poblacion.

Muchísimo sentimos tal desgracia; y hasta donde nos sea posible, tomaremos alguna parte para remediar los males que ha causado.

### Mejoras.

En la cabecera del distrito de Atotonilco, se han hecho varias, que merecen mencionarse; principalmente para que se conozca el empeño de aquellas autoridades, que á pesar de la escasez de fondos, las procuran y llevan á cabo. En el lugar adecuado de la fachada de las casas consistoriales, se ha pintado un escudo con las armas nacionales; en la plaza principal se colocó sobre la columna destinada á tal efecto, una elegante farola, costeada por el ciudadano gefe político Ignacio Melo: se han blanqueado el edificio en que se encuentran las oficinas públicas y los calabozos de la prision; y en el patio de este se ha formado un estanque para que los presos tengan abundante agua; y se han dictado las disposiciones para que desde el dia 1º próximo se dé diariamente en la prision una clase de instruccion primaria.

Descamos que las autoridades de Atotonilco encuentren muchos imitadores, y que diariamente hagan alguna mejora, aunque sea pequeña.

### Gavillas derrotadas.—Muerte de los titulados coroneles Vera y Ruiz.

Telégrafos del supremo gobierno.—Oficina en el palacio nacional.—Remitido de la Piedad el 25 de Octubre de 1875, y recibido en México el 26 del mismo á las doce y doce minutos de la mañana.

Ciudadano ministro de la guerra:

El 21 del presente destaqué al ciudadano coronel Luis Anaya con una columna de 100 infantes del 12 y 100 caballos del 5º, en persecucion del cabecilla Socorro Reyes que se encontraba en Huanímare.

A su paso por Pénjamo se le incorporó al coronel Anaya el coronel Bravo con la fuerza de su mando, y ambos han continuado la persecucion.

El 24 alcanzó el coronel Anaya una gavilla mandada por los titulados coroneles Vera y Ruiz: estos han quedado muertos en el acto; se continúa la persecucion sobre el resto y oportunamente daré á vd. parte de lo que ocurra.—P. Flores.

Remitido de Guanajuato el 27 de Octubre de 1875, y recibido en México á las once y media de la mañana.

Ciudadano ministro de la guerra:

Ayer me participó el ciudadano comandante Licea lo siguiente:

«Tuve noticia hoy á las seis de la mañana de que habian caido varias gavillas á la hacienda de la Gavia, y en el acto emprendí una ruda persecucion sobre ellas con la compañía franca de Romita y 25 infantes, y les di alcance en el potrero de las Indias, perteneciente á la hacienda de Buschicuat, jurisdiccion de Irapuato. Dichas gavillas las mandaba el bandido Cenobio Arredondo, y haciéndoles 8 prisioneros, 7 muertos, quitándoles 55 caballos, 27 lanzas, 2 rifles de 12, 10 mosquetes, 1 caravina y 1 pistola de 6.

«Mañana daré el parte detallado.—Ignacio Liceaga.»

Lo que tengo la honra de participar á vd. para conocimiento del ciudadano presidente.—F. Antillon.



**Sin ejemplo.**

Creemos que en ninguno de los Estados de la República, se habían examinado las cuentas de los gobiernos, y no digamos en los Estados, muchas de las cuentas de las aduanas marítimas y aun de la tesorería general, han permanecido sin revision. Hidalgo ha sido el primero que ha examinado las cuentas de su gobierno en 1873, y despues de haber pedido las explicaciones necesarias, las ha aprobado la legislatura en sesion del 13 de Agosto último, como oportunamente lo dijimos.

Ahora tenemos sobre nuestra mesa los "Documentos relativos á la presentacion y exámen de esa cuenta," y tenemos una nueva oportunidad de felicitar á aquellas autoridades que han querido dar el ejemplo de su moralizacion con el manejo de los caudales públicos.

[El Eco.]

**Hemos recibido**

las memorias de gobernacion y de hacienda del Estado de Hidalgo y cuyos documentos prueban lo que tantas veces hemos dicho, que el Estado de Hidalgo es un modelo en nuestra federacion, y su gobierno sin resentir hasta hora ningun trastorno, hace la felicidad de aquel pueblo, dándole paz y garantías.

De toda preferencia nos ocuparemos de las memorias recibidas, de las cuales daremos á conocer muchos datos.

Por lo pronto diremos que Hidalgo es tan importante, que es el segundo Estado de la república en cuanto á su cooperacion á los gastos de la federacion, y este lo hace sostener como Jalisco, una numerosa poblacion.

[El Eco.]

**Cálculos científicos y números infinitamente grandes.**

Pocas personas son las que ignoran la historia anecdótica de aquel príncipe de la India ó de la China que para recompensar al inventor del juego de ajedrez, lo preguntó qué ora lo que querin en premio de su descubrimiento, á lo cual aquel sabio le dijo que so le diese un grano de trigo por la primera casilla del tablero, dos por la segunda, cuatro por la tercera, y así de seguida doblando y multiplicando siempre, hasta la última casilla. El príncipe consintió en dar lo que se lo pedia, burlándose interiormente de la modestia y poca ambicion de su protegido.

Sin embargo, cuando se hizo el cálculo, se quedó espantado de la demanda y le pesó al príncipe el haberla concedido; porque en efecto, resultó que seria preciso darle por las 74 casillas del tablero nada ménos que 18,446,744,973,709,551,615 granos de trigo, cantidad que toda la tierra podria apenas producir en el espacio de setenta años.

A aquellas personas que no sepan de cuántas maneras se podian cambiar y combinar las veinticuatro letras del alfabeto, les diremos que: en 520,448,401,733,239,439,360,000 de combinaciones diferentes, lo cual es algo mas que los granos de trigo. Y segun un cálculo aproximativo, viene á resultar que todos los habitantes de la tierra no podrian llegar á escribir todas estas permutas y combinaciones en mil millones de años, suponiendo que cada uno de ellos escribiese cuarenta páginas por dia, de las cuales cada una de ellas tuviese cuarenta combinaciones diferentes.

Sabido es que la distancia del sol es de 24,000 radios terrestres. Pues supóngase una locomotora lanzada á todo vapor que recorriese cien kilómetros por hora, le serian necesarios estar marchando ciento setenta años para recorrer esta distancia. Así, un hombre que anduviese dia y noche con una velocidad de cien kilómetros por hora suponiendo que hubiese un camino de hierro que fuese directamente desde la tierra al sol, no podria llegar al término de su carrera en toda su vida, y una bala de cañon disparada hácia el sol, que atravesase el espacio á razon de medio kilómetro por segundo, tardaria en llegar á su destino 3,400 dias, esto es, corca de nuevo años.

La luz, en fin, que recorro 77,000 leguas por segundo, tarda 8 minutos y 16 segundos en llegar hasta nosotros.

Esta enorme distancia que nos separa del sol, parece poco considerable si se le compara con la de las estrellas, y entonces no es mas que un punto ó un alto en la inmensidad del espacio. En efecto, la estrella que está mas cercana de la tierra está 200,000 veces mas alejada de ella que el astro luminoso. En este intervalo que existe entre la tierra y una estrella cualquiera, la imaginacion puede colocar 200,000 soles, tan lejanos los unos de los otros, como el sol lo está de nosotros. Una locomotora marchando á gran velocidad que tardase 200 años en llegar al primer sol, tendria que emplear 40 millones de años para llegar hasta el último sol y hasta la estrella; y á la luz le serian necesarios tres años.

(El Eco.)

**SECCION DE AVISOS.**

Receptoría de rentas de Tepeapulco.—Debiendo rematarse en subasta pública y al mejor postor en esta oficina la casa del C. Cornelio Montiel, ubicada en Tlanalapa; y las de los CC. presbítero Manuel Martínez, Luis Franco y D<sup>a</sup> Romana Fernández, ubicadas en este pueblo, embargadas por adeudo de contribuciones; y avaluadas, la primera en trescientos pesos, la segunda en trescientos cincuenta pesos, la tercera en doscientos cincuenta pesos y la cuarta en doscientos pesos, se verificarán las almonedas en los dias 1<sup>o</sup>, 10 y 20 del próximo entrante Noviembre, siendo la última con calidad de remate.

Lo que se avisa al público, para que las personas que gusten hacer postura, ocurran á esta oficina, donde se les darán las instrucciones necesarias. Tepeapulco, Octubre 22 de 1875.—A. Daniel Jurado. 2—1

**Leyes del Estado.**

Los tomos 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> de la coleccion que se está formando, se venden en las administraciones de rentas, al precio de cincuenta centavos cada uno. 4—2

Juzgado de 1<sup>a</sup> instancia del distrito de Tula.—En los autos sobre el intestado de D. José Guadalupe Ramirez, originario que fué de Tulancingo, y vecino de la hacienda del Molino del Jazo, radicados en este juzgado de mi cargo, con fecha diez y siete del mes próximo pasado, he proveido un auto que entre otras cosas, dice:

«..... Tula, Setiembre diez y siete de mil ochocientos setenta y cinco.—Convóquense por los periódicos *Oficial*, *La Tribuna* del Estado y el *Monitor Republicano* de la ciudad de México, á todos los que como herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes del relacionado intestado, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha en que se haga la primera publicacion de los avisos, se presenten en este juzgado á deducirlo; bajo el apercibimiento de que si no lo verifican en el plazo señalado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.»

Lo que se hace saber al público para los efectos consiguientes.

Tula, Octubre nueve de mil ochocientos setenta y cinco.—Doy fé.—Crisóforo García.—Asistencia, Manuel Mejía.—Asistencia, J. Luis Estrada. 3—2

Receptoría de rentas de Tepeapulco.—No habiéndose rematado la una y media caballerías de tierra con magueyal, embargadas al rancho de San Gregorio por adeudo de contribuciones, sin embargo de los diversos pregones, para mejorar el embargo, se secuestraron cuatro caballerías de monte sin terreno, compuesto de varias maderas, y valuadas á un mil pesos caballería, las cuales se rematarán en almoneda pública los dias ocho, diez y ocho y veintinueve del próximo Octubre, siendo la última con calidad de remate.

Lo que se hace saber al público, para que la persona que guste hacer postura, pase á esta oficina ó á la administracion de rentas del distrito de Apam, para que se le den las instrucciones que necesite.

Tepeapulco, Setiembre 29 de 1875.—A. Daniel Jurado. 3g—3

Administracion de rentas del distrito de Apam.—Los dias 9, 19 y 30 del actual, debe rematarse en almoneda pública en esta administracion por adeudo de contribuciones, una casa situada en esta villa, de la propiedad del C. José María Santillan, siendo la última con calidad de remate.

Lo que se hace saber al público, para que la persona que gusto hacer postura, pase á esta oficina, donde se le darán las instrucciones necesarias. Apam, Octubre 1<sup>o</sup> de 1875.—F. Rebollo. 3g—3

Juzgado de letras del distrito de Pachuca.—En los autos ejecutivos que el Sr. D. Mateo de la Tijera promovió contra D. Ignacio Urquijo, sobre pesos, el C. Lic. Francisco de P. Aréniaga, juez 2<sup>o</sup> de 1<sup>a</sup> instancia que conoció de ellos, mandó por auto de 25 de Agosto próximo pasado, hacer adjudicacion al expresado Sr. Tijera, de la hacienda de San Andrés Jaltepec, ubicada en el distrito de Tulancingo, así como de los demas bienes embargados al Sr. D. Ignacio Urquijo, otorgándose la escritura correspondiente á favor de Tijera el 4 de Setiembre del presente año.

Y habiendo presentado escrito el Sr. Tijera, pidiendo que se publique por los periódicos la adjudicacion que se le hizo de la mencionada hacienda, apercibiendo de nulidad á todos los que hagan algun contrato relativo á ella, ya sea judicial, ya extrajudicialmente, y que no se entienda directa y exclusivamente con él; se hace la presente publicacion para los efectos que haya lugar.

Pachuca, Octubre 8 de 1875.—P. Gil, escribano público. 3—3

Se hace saber á los socios desertos de la mina de San José de los Doradores, CC. Gregorio Mejía, Manuel Mejía, Fernando Luna, Francisco Contreras, Félix Espinosa, Gabriel Garnica, Gabriel Rangel, Bernardino Rangel, José María Gonzalez Esquivel, Miguel Uribe, Jesus Juarez, Rafael Tellez, Joaquin Rodriguez, Ignacio Simonds, Francisco Escoreia, Simon López, Octaviano Torres, Joaquin Gómez, José María Butron, Vicente Torres, Vicente García, D<sup>a</sup> Eulalia Mejía, D<sup>a</sup> Soledad Mejía, que habiendo faltado al pago de sus cuotas semanarias como quedaron comprometidos, y habiéndose desentendido: la junta directiva los declara desertos de la parto que tenian en dicha mina, con arreglo al art. 4<sup>o</sup> del reglamento que los rige.

Mierral del Monte, Octubre 12 de 1875.—Santiago Ramirez. 2—2